

AVISOS

AVISO DE TRASPASO. Para dar cumplimiento al artículo 777 del Código de Comercio de la República de Panamá, se comunica al público en general que el señor **ROBERTO CAMSMITH**, varón mayor de edad, panameño, portador de la cédula de identidad personal No. PE-2-493, DV45, actuando en su condición de propietario del establecimiento comercial denominado **FARMACIA UNIMAS 2**, con aviso de operación No. PE-2-493-2024-574398197, ubicado en la provincia de Panamá Oeste, distrito de La Chorrera, corregimiento de Barrio Colón, calle 7ma, casa local 2, edificio Los Girasoles, urbanización barriada Fuentes del Chase, ha traspasado dicho establecimiento a favor de la señora **CELIDETH ELEYDA PATIÑO JAÉN**, mujer, mayor de edad, panameña, portadora de a cédula de identidad personal No. 2-720-116, DV 63, quien acepta el presente traspaso. Para los fines legales correspondiente, se expide el presente aviso. Dado en la República de Panamá, a los 23 días del mes de febrero de 2026. Firmado por: Roberto Camsmith PE-2-493 cedente. L. 202-136598967. Tercera publicación.

AVISO DE TRASPASO. Para dar cumplimiento, con lo establecido en artículo 777 del Código de Comercio e Industrias, hago del conocimiento que yo, **MAHOLI FAN ZHANG**, mujer, mayor de edad, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal No. 8-909-1317, con domicilio en la provincia de Panamá, distrito de Chepo, corregimiento de Chepo (Cabecera), urbanización frente al Centro de Salud, casa: s/n, representante legal del negocio denominado **MINI SUPER LA PITA**, ubicado en la provincia de Panamá Oeste, distrito de Capiira , corregimiento Villa Rosario, calle Vía Principal, casa : s/n, urbanización: La Pita, por este medio le realizo el traspaso de los derechos del aviso del referido establecimiento comercial, del aviso de operaciones No. 8-909-1317-2016-526667, a la joven **KABY MEILIN WEN CHEN**, con cédula de identidad personal No. 8-1059-2340, de nacionalidad panameña. L. 202-136335759. Segunda publicación.

AVISO DE TRASPASO. Para dar cumplimiento, con lo establecido en artículo 777 del Código de Comercio e Industrias, hago del conocimiento que yo, **LUIS ZHONG ZHENG**, varón, mayor de edad, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal No. 8-918-1954, con domicilio en la provincia de Panamá Oeste, distrito de La Chorrera, corregimiento de Puerto Caimito, urbanización Costa Verde, representante legal del negocio denominado **CASA DE LA CARNE 88**, ubicado en la provincia de Panamá Oeste, distrito de La Chorrera, corregimiento Barrio Balboa, calle paraíso, casa: s/n, por este medio le realizo el traspaso de los derechos del aviso del referido establecimiento comercial, del aviso de operaciones No. 8-918-1954-2022-574313449, a la joven **HOLANDA LAMBERT**, con cédula de identidad personal No. 8-870-2083. L. 202-136514781. Segunda publicación.

AVISO DE TRASPASO. Para dar cumplimiento, con lo establecido en artículo 777 del Código de Comercio e Industrias, hago del conocimiento que yo, **JIMMY ROGER YAU LAU**, varón, mayor de edad, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal No. 8-969-384, con domicilio en la provincia de Panamá, corregimiento de Chilibre, urbanización Las Vegas, edificio: s/n, departamento: s/n, representante legal del negocio denominado

MINISUPER.. LAS VEGAS, ubicado en la provincia de Panamá, distrito de Panamá, corregimiento Chilibre, calle principal, casa: Finca 133579, urbanización: Chilibre, por este medio le realizo el traspaso de los derechos del aviso del referido establecimiento comercial, del aviso de operaciones No. 8-969-384-2023-574348459, a la joven **ESTEFANY WANG YE**, con cédula de identidad personal No. 6-727-968, nacionalidad panameña. L. 202-136614488. Segunda publicación.

AVISO AL PÚBLICO. Para dar cumplimiento al artículo 777 del Código de Comercio, se avisa al público, que el negocio denominado **SUPERMERCADO DIFERENTE**, ubicado en la urbanización San Diego, Vía Panamericana, corregimiento de Pacora, distrito y provincia de Panamá, de propiedad de **MAYRINA CENSIÓN GONZÁLEZ**, con cédula de identidad personal No. 8-759-1671, con aviso de operaciones 8-759-1671-2021-574269437, le han sido traspasado todos los derechos a **FRANKLIN JAVIER ESCUDERO DE GRACIA**, con cédula de identidad 4-283-886, quien en el futuro continuará usando la misma razón comercial **SUPERMERCADO SAN FRANCISCO** y continuará realizando las mismas actividades comerciales, mini super, inclusive la venta de licores en envases cerrados para llevar. L. 202-136645193. Mayrina Cesión González 8-759-1671. Primera publicación.